

EL BULLYING: MÁS CERCA DE LO QUE CREEMOS

JUAN MANUEL CORREA RAMÍREZ

SIMÓN PEDRO GALEANO MUÑOZ

SEBASTIÁN GAVIRIA SÁNCHEZ

SANTIAGO RIVEVA VÁSQUEZ

DÉCIMO B

LILIANA DUQUE ACEVEDO

CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN

COLEGIO PAULA MONTAL

ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

2016

Índice

Bullying: más cerca de lo creemos	3
Introducción:	3
Planteamiento del problema:.....	3
Objetivos	3
Justificación	4
Referencias.....	8

Bullying: más cerca de lo creemos

Introducción:

Se conoce como bullying “es cualquier maltrato psicológico, verbal o físico” por tanto se puede afirmar de que en una sociedad como lo es la que se presenta en actualidad, se evidencian múltiples casos de esta problemática. Por tanto se decide estudiar este factor problema en el grado noveno del Colegio Paula Montal; para así determinar las causas, consecuencias y plantear posibles soluciones.

Planteamiento del problema:

La principal problemática que se podría presentar en esta investigación son la determinación de causas y consecuencias del bullying, debido a que este proyecto quiere lograr encontrar algo diferente de lo ya planteado, salir del contexto normal y así llegar a algo más específico en cuanto a los diversos afectados por esta situación. Cotidianamente se pueden observar un par de estudiantes que constante mente están generando bullying en su respectivo grupo, esta situación está presente desde algo tan simple como una burla hasta el punto de excluir a un miembro de ese grupo; que posteriormente abandonaría la institución.

Objetivos:

General:

- Identificar los factores que son potenciales causantes de bullying, mediante encuestas generales y entrevistas específicas; para así sensibilizar al objeto de estudio, preparándolo y generándole otro pensamiento de esta problemática.

Específicos:

- Sensibilizar a la población estudiantil sobre las repercusiones de esta problemática, generando así un pensamiento más respetuoso y tolerante hacia las diferencias de los demás, mostrando desde leves hasta graves consecuencias que esta situación puede traer consigo.
- Identificar las causas y analizar las consecuencias del bullying en la población estudiantil, permitiendo una mejor comprensión de este tema a través de encuestas al objeto de estudio.
- Efectuar prácticas aplicadas, para enriquecer el conocimiento general acerca de la problemática del bullying, generando múltiples experiencias en el objeto de estudio; con el fin de promover la erradicación de este.

Justificación:

La finalidad de este proyecto en un principio es simplemente el analizar e identificar los factores que son potenciales causantes del bullying, para así enriquecer al grupo de trabajo con conocimientos acerca de esta temática; para así proceder a realizar diversas prácticas generadoras de experiencia con el objeto de estudio, generándole a este un mayor conocimiento de esta problemática que es muy frecuente en las aulas de clase, con el fin de sensibilizar al objeto frente a esta situación que puede repercutir de manera radical en la vida de un estudiante. Asimismo, se desea inculcar un pensamiento diferente por medio de las prácticas generadoras de experiencia, el cual traiga consigo los valores de la tolerancia y el respeto, valores cruciales para el cumplimiento del mayor objetivo de este proyecto, promover la disminución y erradicación del bullying en el ámbito escolar al cual se enfrenta día a día el objeto de estudio

Marco teórico:

Según la real academia de la lengua española el “bullying se refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo.” (Anónimo, Definición de) Diversos autores profesionales e esta temática aseveran que las causas de una persona que realiza bullying; son por lo general similares.

Según la Psicóloga y Periodista Henar L. Senovilla, es su artículo titulado “*Bullying: un miedo de muerte*” afirma: “Las causas que pueden hacer aparecer el acoso escolar son incalculables. El acoso escolar tiene muchas formas de manifestarse y ocasiona perjuicios ilimitados.” (Anónimo, Guía infantil)

En general, las causas o factores que provocan el acoso en los centros educativos suelen ser personales, familiares y escolares. En lo personal, el acosador se ve superior, bien porque cuenta con el apoyo de otros atacantes, o porque el acosado es alguien con muy poca capacidad de responder a las agresiones. En la mayoría de las ocasiones, el acosador lo que quiere es ver que el acosado lo está pasando mal.

El bullying puede darse en cualquier tipo de colegio, público o privado, pero según algunos expertos, cuanto más grande es el centro escolar más riesgo existe de que haya acoso escolar. A esta característica, hay que añadir la falta de control físico y de vigilancia en los centros educativos. Sería recomendable que en los pasillos hubiera siempre alguien, profesores o cuidadores, para atender e inspeccionar a los alumnos.

Aparte de eso, el tratamiento que se da a los alumnos es muy importante. La falta de respeto, la humillación, las amenazas o la exclusión entre el personal docente y los alumnos llevan a un clima de violencia y a situaciones de agresión. El colegio no debe limitarse sólo a enseñar, pero debe funcionar como generador de comportamientos sociales.

En el terreno familiar, el origen de la violencia en los jóvenes puede residir en la ausencia de un padre o en la presencia de un padre violento. Esa situación puede generar un comportamiento agresivo en los niños y llevarles a la violencia cuando sean adolescentes. Además de eso, las tensiones matrimoniales, la situación socioeconómica o la mala organización en el hogar, también pueden contribuir a que los niños tengan una conducta agresiva.

En resumen, las causas del bullying pueden residir en los modelos educativos que son un referente para los niños, en la ausencia de valores, de límites y de reglas de convivencia; en recibir castigos a través de la violencia o la intimidación y en aprender a resolver los problemas y las dificultades con la violencia.

Cuando un niño está expuesto constantemente a esas situaciones, acaba por registrar automáticamente todo en su memoria, pasando a exteriorizarlo cuando lo vea oportuno. Para el niño que practica el bullying, la violencia es sólo un instrumento de intimidación. Para él, su actuación es correcta y, por lo tanto, no se autocondena, lo que no quiere decir que no sufra por ello. (Anónimo, Guía infantil)

En Colombia existe una ley que habla del acoso escolar o bullying, esta es la ley 1620 del 15 de marzo del 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación

de la violencia escolar. El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, i de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. (Presidencia de la república)

El bullying es una problemática real que se vive con más frecuencia en nuestra sociedad y es muy importante saber en qué consiste y considerar las causas que lo provocan porque conociendo el problema contribuimos a solucionarlo

Referencias

Anónimo. (s.f.). *Definición de* . Recuperado el 19 de Abril de 2016, de Definición de:
<http://definicion.de/bullying/>

Anónimo. (s.f.). *Guía infantil*. Recuperado el 19 de 04 de 2016, de
<http://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/causas.htm>

Presidencia de la república. (s.f.). Recuperado el 19 de 04 de 2016, de
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>